

Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 15 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a doña Stella Zafra Martínez y don Manuel Góngora Morales Resolución por la que se declara la Suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 357-2009-310-4, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 15 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a doña Stella Zafra Martínez y don Manuel Góngora Morales Resolución por la que se declara la Suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo al núm. 357-2009-625-3, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 15 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 16 de noviembre de 2011, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el Expediente de protección 352-2009-00001904-1, referente a la menor H.L.G.R., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Yesica María Rubio García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le pone en conocimiento que los padres o tutores del menor disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Víctor Manuel Cano Sánchez y doña Carmen M.<sup>a</sup> López Mora Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357-2005-135-3. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación